



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León -Lunes - 13 de Mayo de 2024



NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

Índice

Sección Tercera



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA DECLARATORIA DE NUEVO LEÓN COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO CÍVICO “PRESEA NUEVO LEÓN 200 AÑOS”.....

3-6



Periódico Oficial
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO**

**"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN"**

DOCTOR JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA DECLARATORIA DE NUEVO LEÓN COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO INCISOS B), C) Y E) DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023, EN LA QUE SE ACORDÓ SOLICITAR AL TITULAR DE ESTA DEPENDENCIA ESTATAL LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE REFERENCIA, TENGO A BIEN EJERCER ESA ENCOMIENDA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

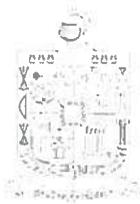
PRIMERO. Que el próximo día 07 de mayo de 2024 se cumplen 200 años de la Declaratoria de Nuevo León como Estado Libre y Soberano miembro de la Federación Mexicana. Con motivo de lo anterior, se ha considerado la pertinencia de conmemorar el mencionado acontecimiento histórico, mediante la realización de importantes eventos que den realce y trascendencia al suceso histórico. Una de esas actividades de singular relevancia es el acto relativo al otorgamiento del Reconocimiento Cívico "PRESEA NUEVO LEÓN 200 AÑOS", el cual se constituirá como un galardón que entrega el Estado para reconocer a los hombres y mujeres que se distingan por cualidades, acciones y servicios que presten a la entidad en los distintos ámbitos de la vida política, económica y social, como un justo y merecido homenaje en el que se presente a todo el Estado sus principales hechos, logros y aportaciones en la formación de un Estado líder, próspero y activo por lo que se distingue y es reconocido actualmente a nivel mundial.

SEGUNDO. Que el otorgamiento del Reconocimiento Cívico "PRESEA NUEVO LEÓN 200 AÑOS" a personajes que se ha distinguido en la historia del Estado, debe servir de referente obligado y de ejemplo a seguir para las actuales y próximas generaciones de nuevoleonenses, para que reflexionen y superen los logros alcanzados por nuestros ancestros, en las distintas épocas históricas que ha vivido nuestro Estado; y con base en ello se diseñen y se lleven a cabo los esfuerzos y acciones dirigidos a realizar nuevos proyectos de carácter trascendente que respondan a nuestras actuales necesidades, y a las aspiraciones e ideales futuros de nuestra sociedad.

TERCERO. Que en Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora para la Conmemoración de los 200 Años de la Declaratoria de Nuevo León como Estado Libre y Soberano celebrada en fecha 15 de abril del año en curso, dicho órgano colegiado, previo análisis de los perfiles, logros, vida y obra de los personajes propuestos, con fundamento en lo dispuesto en los incisos b), c) y e) del Artículo Cuarto del Acuerdo por el que se crea a dicha Comisión, aprobó la propuesta formulada por la Secretaria de Cultura y Coordinadora

1





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN**
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

***2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN***

de la Comisión Organizadora, para que los héroes, heroínas y personajes distinguidos que más adelante se describen, reciban el precitado Reconocimiento; aprobándose por consecuencia, el Acuerdo adoptado por esa Comisión y solicitando al C. Secretario General de Gobierno la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

En virtud de las consideraciones expuestas, se hace del conocimiento de la población del Estado de Nuevo León el:

**ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA
CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA DECLARATORIA DE
NUEVO LEÓN COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO PARA LA ENTREGA
DEL RECONOCIMIENTO CÍVICO "PRESEA NUEVO LEÓN 200 AÑOS"**

PRIMERO. Para conmemorar los 200 años desde que el Congreso General Constituyente decretó la creación del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, como parte federativa de los Estados Unidos Mexicanos, se llevará a cabo la entrega del Reconocimiento Cívico "PRESEA NUEVO LEÓN 200 AÑOS".

SEGUNDO. Con el otorgamiento del Reconocimiento Cívico "PRESEA NUEVO LEÓN 200 AÑOS", se distinguirá a los héroes, heroínas y personajes distinguidos de la historia política, económica y social del Estado de Nuevo León en el período comprendido de 1824 a 2024, brindándoles el reconocimiento, categoría y grado de personajes históricos distinguidos y se les rendirá homenaje.

TERCERO. Los acreedores al mencionado Reconocimiento Cívico, son personajes del Estado que han destacado por sus cualidades, conductas y ejemplo de ética y valores ciudadanos que han trascendido a su tiempo para promover su reflexión y práctica asertiva en la actualidad y en el futuro de Nuevo León.

CUARTO. Los héroes, heroínas y personajes distinguidos que recibirán el Reconocimiento Cívico "PRESEA NUEVO LEÓN 200 AÑOS", son los siguientes:

	NOMBRE	RUBRO
1.	Fray Servando Teresa de Mier	Creación del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
2.	José María Parás y Ballesteros	Gobierno Humanista y Reconstrucción del Estado
3.	María Josefa Zozaya Valdez	Patriotismo y Acciones Heroicas
4.	General Mariano Escobedo de la Peña	Valentía y Defensa de la Patria





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN**
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN"

5.	General Bernardo Reyes Ogazón	Promoción de la Industrialización, Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6.	Jesús Cantú Leal	Periodismo y promoción de la Industria Editorial
7.	Joel Rocha Barocio	Promoción de la Industria, el Comercio y la Educación
8.	Luis Trinidad G Sada García	Promoción del Desarrollo Industrial y la Seguridad Social
9.	Profra. Laura Elena Arce Cavazos	Docencia y promoción de la Educación Preescolar
10.	Ing. Guillermo Zambrano Gutiérrez	Promoción de la Industria, Desarrollo Regional y Fomento al Deporte
11.	Jesús Dionisio González González	Comunicación y Servicio a la Comunidad
12.	Dr. Carlos Canseco González	Salud Pública y Fomento Deportivo
13.	Lic. Margarita García Flores	Defensa de los Derechos de la Mujer y Labor Legislativa
14.	Alejandro Muñoz Moreno	Deporte Profesional
15.	Francisca Herminia De Hoyos Chapa	Asistencia Social y Promoción Cultural y Turística

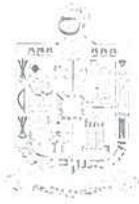
QUINTO. La titular de la Secretaría de Cultura y Coordinadora de la Comisión Organizadora para la Conmemoración de los 200 Años de la Declaratoria de Nuevo León como Estado Libre y Soberano, queda facultada para resolver los casos no previstos en el presente Acuerdo, en los términos de lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

SEXTO. Se solicita al Secretario General de Gobierno proceda a ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor en esta misma fecha 15 de abril de 2024 en la que se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora para la Conmemoración de los 200 Años de la Declaratoria de Nuevo León como Estado Libre y Soberano.





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO**

**"2024. CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA
CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE NUEVO LEÓN"**

Monterrey, Nuevo León, a los 09-nueve días del mes de mayo del año 2024-dos mil veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO**

DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA DECLARATORIA DE NUEVO LEÓN COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO CÍVICO "PRESEA NUEVO LEÓN 200 AÑOS", DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024.





http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx